



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de septiembre de 2022.-

VISTO :

La solicitud de colaboración efectuada por el Señor DIEGO GONZÁLEZ, DNI. 22.426.599, requiriendo ayuda económica para solventar gastos de traslado con motivo de la participación de su hijo JUAN CRUZ GONZALEZ REFFLE, en el Campeonato Ciclístico denominado "OPEN XCO" cuya final se disputará en la ciudad de Tandil y donde el deportista podría coronarse campeón de este certamen, el cual se disputará el día domingo 2 de octubre próximo, y

CONSIDERANDO :

Que el joven González Reffle es un gran exponente en esta y otras actividades deportivas habiendo participado constantemente en competencias de esta índole, representando a nuestra Ciudad, certámenes en los cuales siempre ha obtenido muy buena performance, por lo que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada por su señora madre, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

La intención de esta gestión de gobierno colaborar con nuestros deportistas locales, propiciando su participación en eventos que hagan a su desarrollo y en este caso que esta competencia será un peldaño más para la carrera deportiva de este joven ciclista,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al Sr. GONZÁLEZ DIEGO, DNI. 22.426.599, a efectos de solventar gastos por la participación de su hijo menor de edad, JUAN CRUZ GONZÁLEZ REFFLE, en el Campeonato Ciclístico "OPEN XCO" cuya final se disputará en la ciudad de Tandil Pcia. de Bs. As. el próximo día 2 de octubre del corriente año, y en el cual puede coronarse como campeón de este certamen.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Especifica 06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.841

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte